

**AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
ICBF-CMA-004-2023SEN**

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- Sede de la Dirección General, Avenida carrera 68 No. 64c – 75 Bogotá D.C., en observancia a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

ATENCIÓN A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES	Plataforma del SECOP II de Colombia Compra Eficiente
OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: “REALIZAR LAS OBRAS DE LOS MANTENIMIENTOS Y/O REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS DEL ICBF A NIVEL NACIONAL”.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	La selección del contratista en el presente proceso se realizará por la modalidad de Concurso de Méritos Abierto conforme a los fundamentos expuestos en los estudios previos y pliego de condiciones.
PLAZO	<p>El plazo de ejecución del contrato será de ocho (8) meses y quince (15) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.</p> <p>Nota 1: dado que el contrato resultante del presente proceso es un contrato de interventoría, su inicio se dará de manera simultánea con los respectivos contratos de obra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de cada contrato. Es pertinente indicar que, en caso de no adjudicarse un lote o no celebrarse contrato de obra objeto de esta interventoría, no dará lugar a las actividades de interventoría para dicho lote declarado desierto.</p> <p>Nota 2: la programación estimada de cada contrato de obra corresponderá al resultado del análisis conjunto que adelanten los contratistas de obra y la interventoría, según lo estipulado en el numeral 6.3.1 de la Ficha de Condiciones Técnicas (FCT) del presente proceso de interventoría. De igual manera, el contrato de interventoría no podrá superar el plazo de los contratos de obra.</p> <p>Nota 3: una vez terminado cada contrato de obra, la interventoría deberá iniciar el trámite pertinente para adelantar la liquidación de cada uno de ellos.</p>
FECHA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	Acorde con lo establecido en el cronograma del proceso de contratación

<p align="center">PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO</p>	<p>El presupuesto oficial para la presente contratación es NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATRO PESOS MCTE (\$944.541.004) incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos.</p> <p>Para la estimación del presupuesto del presente proceso de selección, la Dirección de Abastecimiento del ICBF adelantó un estudio de mercado mediante el cual se determinó el costo total de la interventoría, el cual fue remitido a la Dirección Administrativa mediante memorando No. 20231260000148403 de 8 de noviembre de 2023.</p> <p>Revisar análisis del Sector y anexos</p>																																																																																	
<p align="center">ACUERDOS COMERCIALES</p>	<p>Atendiendo al artículo 2.2.1.2.4.1.1, 2.2.1.2.4.1.2 y 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, entendiéndose que la contratación a realizar se encuentra cobijada por los siguientes acuerdos comerciales:</p> <table border="1" data-bbox="430 772 1458 1638"> <thead> <tr> <th>ACUERDOS COMERCIALES</th> <th>ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA</th> <th>PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN superior al valor del Acuerdo Comercial</th> <th>EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN</th> <th>PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Alianza del Pacífico</td> <td>Chile</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>México</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>Perú</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Canadá</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>NO</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>Chile</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>NO</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>Estados AELC</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>NO</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>Estados Unidos</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>NO</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>México</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>NO</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>Costa Rica</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>NO</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>Corea</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>NO</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Triángulo Norte</td> <td>El Salvador</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>Guatemala</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>Honduras</td> <td>NO</td> <td>NO</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>Unión Europea</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>NO</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>Israel</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>NO</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>Reino Unido e Irlanda del Norte</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>NO</td> <td>NO</td> </tr> </tbody> </table> <p>El principio de reciprocidad también se aplicará para los países que forman parte de la Comunidad Andina, extensivo únicamente a los prestadores de servicios.</p>	ACUERDOS COMERCIALES	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN superior al valor del Acuerdo Comercial	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL	Alianza del Pacífico	Chile	SI	NO	NO	México	SI	NO	NO	Perú	SI	NO	SI	Canadá	SI	NO	NO	NO	Chile	SI	NO	NO	NO	Estados AELC	SI	NO	NO	NO	Estados Unidos	SI	NO	NO	NO	México	SI	NO	NO	NO	Costa Rica	SI	NO	NO	NO	Corea	SI	NO	NO	NO	Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	NO	Guatemala	SI	NO	NO	Honduras	NO	NO	NO	Unión Europea	SI	NO	NO	NO	Israel	SI	NO	NO	NO	Reino Unido e Irlanda del Norte	SI	NO	NO	NO
ACUERDOS COMERCIALES	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN superior al valor del Acuerdo Comercial	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL																																																																														
Alianza del Pacífico	Chile	SI	NO	NO																																																																														
	México	SI	NO	NO																																																																														
	Perú	SI	NO	SI																																																																														
Canadá	SI	NO	NO	NO																																																																														
Chile	SI	NO	NO	NO																																																																														
Estados AELC	SI	NO	NO	NO																																																																														
Estados Unidos	SI	NO	NO	NO																																																																														
México	SI	NO	NO	NO																																																																														
Costa Rica	SI	NO	NO	NO																																																																														
Corea	SI	NO	NO	NO																																																																														
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	NO																																																																														
	Guatemala	SI	NO	NO																																																																														
	Honduras	NO	NO	NO																																																																														
Unión Europea	SI	NO	NO	NO																																																																														
Israel	SI	NO	NO	NO																																																																														
Reino Unido e Irlanda del Norte	SI	NO	NO	NO																																																																														

	Lo anterior, teniendo en cuenta las reglas previstas en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación, publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente M-MACPC-14.
CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Examine rigurosamente los estudios previos, anexo técnico, el contenido del proyecto de pliego de condiciones, los documentos que hacen parte del mismo, sus formatos y anexos, toda vez que hacen parte integral del presente proceso y es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido. 2. Verifique no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con las entidades estatales según lo dispuesto en la normatividad legal vigente. 3. Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados. 4. Proceda a reunir la información y documentación exigida y verifique la vigencia para los documentos que la requieran. 5. Adelante oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verifique que contiene la información completa que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley y en el presente pliego de condiciones. 6. Verifique que las fechas de expedición de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos en el pliego de condiciones. 7. Suministre toda la información requerida en el presente documento. 8. Tenga en cuenta el presupuesto total oficial establecido, para el presente proceso. 9. Cumpla las instrucciones que se imparten para la elaboración de su propuesta. 10. Presente su propuesta a través de la plataforma del SECOP II 11. Revise los anexos y diligencie totalmente los formatos contenidos en este documento. 12. Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso, pues la plataforma no le dejara ingresar ofertas con posterioridad. 13. Los proponentes por la sola presentación de la propuesta autorizan a la entidad para verificar toda la información que en ella se suministre. 14. La presentación de la propuesta por parte del oferente constituye evidencia de que se estudiaron completamente los estudios previos, ficha técnica, pliego de condiciones, adendas (cuando a ello hubiere lugar) especificaciones exigidas, formatos y demás documentos del presente proceso; que recibió las aclaraciones necesarias a las inquietudes o dudas previas consultadas y que ha aceptado que este documento es completo, compatible y adecuado para identificar el alcance del objeto requerido por el ICBF y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieran en virtud del contrato que se celebra. 15. Toda consulta al proceso deberá formularse por la mensajería de la plataforma del SECOP II. En ningún caso el ICBF atenderá consultas telefónicas ni personales. 16. Serán a cargo del proponente, todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta. 17. El ICBF podrá verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad o institución que considere pertinente. 18. Es responsabilidad del proponente verificar, a través de la plataforma del SECOP II la publicación de los diferentes documentos que se generen con ocasión del presente proceso de selección.
LIMITACIÓN A MIPYME	De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2., del Decreto Nacional 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar NO LIMITARÁ la presente convocatoria pública a las Mipyme colombianas, en atención a que el

	presupuesto oficial del proceso de contratación es superior al valor del umbral definido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (Umbral PYMES COL 457.297.264 ¹)
PROCESO CON PRECALIFICACIÓN	NO APLICA
CONSULTA DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES	Los estudios y documentos previos, así como el proyecto de pliego de condiciones del proceso de la referencia podrán ser consultados a través de la plataforma del SECOP II.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

1.1.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN AVISO DE INFORMACIÓN DE LICITACIÓN	27 DE DICIEMBRE DE 2023	www.icbf.gov.co ; www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
PUBLICACIÓN ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	27 DE DICIEMBRE DE 2023	www.icbf.gov.co ; www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	HASTA EL 5 DE ENERO DE 2024	www.icbf.gov.co ; www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	16 DE ENERO DE 2024	www.icbf.gov.co ; www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
APERTURA DEL PROCESO, PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.	16 DE ENERO DE 2024	www.icbf.gov.co ; www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	19 DE ENERO DE 2024	www.icbf.gov.co ; www.colombiacompra.gov.co - Sistema

		Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	26 DE ENERO DE 2024	www.icbf.gov.co ; www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
PLAZO PARA EXPEDICIÓN DE ADENDAS	29 DE ENERO DE 2024	www.icbf.gov.co ; www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
DILIGENCIA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	31 DE ENERO DE 2024 9:00 A.M.	www.icbf.gov.co ; www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	HASTA EL 6 DE FEBRERO DE 2024	www.icbf.gov.co ; www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
PUBLICACIÓN INFORME DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN	9 DE FEBRERO DE 2024	www.icbf.gov.co ; www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
TRASLADO DEL INFORME DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN, Y SUBSANACIÓN DE LOS PROPONENTES	DEL 12 AL 16 DE FEBRERO DE 2024	www.icbf.gov.co ; www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
RESPUESTA A OBSERVACIONES RECIBIDAS AL INFORME DE EVALUACIÓN, E INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO	21 DE FEBRERO DE 2024	www.icbf.gov.co ; www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION	21 DE FEBRERO DE 2024	www.icbf.gov.co ; www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
FIRMA Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de adjudicación del proceso	www.icbf.gov.co ; www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II

<SE INFORMA A TODOS LOS INTERESADOS QUE EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENEN REQUISITOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LA PLATAFORMA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II; POR LO TANTO, ES RESPONSABILIDAD DEL INTERESADO VERIFICAR LA TOTALIDAD DE REQUISITOS EXIGIDOS PARA

PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN. ADICIONALMENTE SE INFORMA QUE EL PRESENTE DOCUMENTO Y SUS ANEXOS FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PROCESO.

NOTA 1: El oferente deberá presentar su propuesta durante el plazo señalado en el proceso de selección en hora y fecha anterior al cierre, de conformidad con el cronograma del presente proceso.

NOTA 2: Las horas establecidas en el presente proceso de selección, hacen referencia a la hora legal de la República de Colombia señalada por el Instituto Nacional de Metrología.

NOTA 3: Cualquier modificación para extender las etapas previstas en el cronograma o el contenido del presente proceso de selección será realizada mediante **adendas**, las cuales se publicarán a través de la página Web www.colombiacompra.gov.co (SECOP II), antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. Así mismo, el Cronograma puede ser modificado mediante Adenda una vez vencido el término para la presentación de ofertas y antes de la adjudicación del contrato.